



CUENCA AUSTRAL – EXPLOTACIÓN OFFSHORE

## Nación revirtió el área Spica

La medida fue adoptada la semana pasada porque el consorcio integrado por Total, Wintershall y Pan American Energy desistieron de la solicitud de prórroga de la concesión del área offshore, ubicada frente a la costa norte de la provincia. El área, lindera a Aries, nunca fue explotada.

**A** casi 3 décadas de haber autorizado el primer permiso de exploración y explotación del área Dragón Spica, el Gobierno Nacional declaró la extinción de la concesión de Explotación del área offshore ubicada en la costa norte de la provincia, frente a la zona de Río Cullen.

La decisión fue adoptada el pasado miércoles 15 de mayo mediante el dictado de la Resolución 75/24 de la Secretaría de Energía de Nación.

Spica había sido entregada en concesión en el año 1997 con vencimiento en julio de 2022. A pesar de que a lo largo de estos casi 30 años las concesionarias no demostraron interés por ponerla en producción, en junio de 2021 solicitaron la prórroga de la concesión sobre los casi 170 kilómetros cuadrados que abarca el área, pero posteriormente desistieron de tal pretensión. Ante ello, a la Secretaría de Energía de Nación no le quedó más alternativa que “declarar la extinción de la Concesión de Explotación del Área denominada Spica, ubicada en la Cuenca Austral y en jurisdicción del Estado Nacional” y “revertir y transferir” al Estado Nacional el área en cuestión.

Una ínfima porción de Spica, de unos 30 kilómetros cuadrados, se encuentra emplazada dentro de la jurisdicción provincial.